



**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
29 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

PRESIDENTE

DIPUTADA ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROCÍO MACHUCA ROJAS

SECRETARIA

DIPUTADA MARITZA SCARLET VÁSQUEZ GUERRA

SECRETARIA

DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

SECRETARIO



El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. 29 de septiembre del 2021. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputados y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

29 Diputados registrados, Diputado, por lo tanto existe quórum. Asimismo, informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión, de los siguientes Diputados: Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, Diputada Yarith Tannos Cruz, Diputado Horacio Sosa Villavicencio, Diputado Gustavo Díaz Sánchez, Diputado Alejandro López Bravo. Es cuanto.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria correspondiente al segundo año...

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Presidente, solicito se obvie la lectura del orden del día.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Está a la consideración del pleno la propuesta de la Diputada Arcelia López en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo



levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:

Presidente, yo tengo una observación del orden del día. Quisiera que se incluyera en el orden del día un dictamen de la Comisión que presido, de prácticas parlamentarias, recibido en Servicios Parlamentarios con fecha 6 de julio de 2021, si fuera tan amable de ponerlo a consideración de la Asamblea.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Compañero, no es posible porque fueron retiradas unas firmas, la firma del Diputado Mauro Cruz Sánchez y la firma de la Diputada Juana Aguilar.

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:

Diputado Mauro y Diputada Juana, ¿retiraron las firmas de sus dictámenes?

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Aquí están, compañero, compañero...

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Compañeros, Presidente, ese es un dictamen que vale la pena que esté enlistado, tiene que ver con las facultades de las...

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Mire compañero, aquí está la firma

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:

Diputado Mauro, ¿podría expresarse y decir si usted retiró su firma y también la Diputada Juana Aguilar?



El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra...

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:

Estoy en uso de la palabra, por favor, pregunte a los Diputados si retiraron su firma.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Aprobado el orden del día.

No se ha votado, Presidente, no se ha votado, no se vaya de este Pleno con esas actitudes ilegales, Presidente, por favor. Que se someta a consideración, primero, la inclusión del dictamen que le estoy solicitando desde el día 6 de julio porque entonces de qué sirve que este Pleno esté organizado en una Junta de Coordinación Política que preside el Diputado Freddie Delfín que, entiendo, tiene un voto que vale por veintisiete legisladores y por lo tanto tiene que enlistarse. Le pido al Diputado Mauro si fuera tan amable de expresarse en el Pleno si él retiró su firma y también la Diputada Juana Aguilar.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Bueno, compañeros, compañeros, en virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, pregunto...

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:

Estoy haciendo uso de la palabra...

(Voces de diversos Diputados que hablan al mismo tiempo)

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:

Sométalo a consideración...

(Voces de diversos Diputados que hablan al mismo tiempo)



El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Solicito que tengan orden, a ver... sí, compañera, permíteme, permíteme... Aquí está una solicitud que yo no la hice ni la mandé a hacer, son firmas de los compañeros donde ellos están solicitando que se retire su firma ¿sí?

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:

A ver, ¿me podría dar?... Presidente, es que las firmas no se retiran, no hay ningún fundamento legal para retirar las firmas...

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Yo quiero solicitar, Diputado Arsenio, que respetemos el recinto en donde estamos que solicitemos la palabra individualmente y que lo hagamos de manera ordenada...

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Voces de diversos Diputados que hablan al mismo tiempo)

La Diputada Inés Leal Peláez:

Diputado Arsenio, hay varios dictámenes de la Comisión de Fortalecimiento y Asuntos Municipales que no se consideraron entonces solicito que se suban esos dictámenes, por favor, se presentaron el día de ayer en tiempo y forma.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Mira, compañera, esos temas, por favor, quiero que tú me entiendas que los tienes que checar con tu Presidente de Junta de Coordinación, esos dictámenes entraron tarde y se analizaron en la noche con el Presidente de la Coordinación. A las cinco de la tarde entraron esos dictámenes.

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:



Presidente, no existe ningún fundamento para el retiro de firmas. Cíteme el fundamento en el cual un Diputado puede retirar su firma, por favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Compañero, compañero, ya están las firmas retiradas, ahí está el oficio, por favor.

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:

Le estoy diciendo, Presidente...

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Yo lo único que les pido, compañeros, es que ustedes se pongan de acuerdo en su grupo parlamentario para no ocasionar estos problemas, es un problema que están ustedes mismos ocasionando ¿no? Que levante la mano los que estén por la afirmativa de aprobar el orden del día. No se aprueba el orden del día.

(Voces de Diputadas que solicitan un receso)

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:

Presidente, no se aprobó el orden del día, que se declare el receso hasta que haya acuerdo en la Junta de Coordinación Política y también en los grupos parlamentarios.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Compañero Freddie Delfín...

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

No está retirada la firma de la Diputada Juana, está comentando que no retiró la firma. Ese dictamen, es de prácticas parlamentarias, es para que los Presidentes...

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

A ver, compañero, compañero Noé Doroteo aquí está...



El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Está diciendo la compañera que no retiró...

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Pero aquí está, aquí está, mira, aquí está la firma de ella y aquí está el dictamen...

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:

A ver, Presidente, ya sometió usted a consideración el orden del día y no se aprobó. Ahora, someta a consideración del Pleno, de estos legisladores electos por el pueblo oaxaqueño, si están de acuerdo en que se enliste en el orden del día y continuamos la sesión, Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

No se puede enlistar porque no cumple con los requisitos, por favor.

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:

Presidente, someta a la consideración de esta Asamblea, en virtud de que no se aprobó el orden del día que le están proponiendo, si se enlista estos otros dictámenes seguramente se aprobará el orden del día. Le pido, por favor, que someta a la consideración, en uso de sus facultades el orden del día con el documento incluido.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Sí, compañero, este, ¿suspendemos la sesión? Declaramos un receso, por favor, compañeros.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Diputadas y Diputados, les informo que de conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, nuestra sesión sigue recesada. Vamos a estar muy pendientes en el momento para reanudar, puede ser en la tarde del día de hoy. Muchísimas gracias.



La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Con fundamento en el artículo 21 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, señalo al Diputado César Enrique Morales Niño como Secretario Provisional par auxiliar a esta Mesa Directiva en la conducción de la presente sesión, en virtud de que dos Secretarios solicitaron permiso para ausentarse de esta sesión. Reanudación de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, 29 de septiembre de 2021. Sírvase la Secretaría informar a esta mesa el resultado del registro de asistencias de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se informa a la Presidencia que se registraron 23 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura.

(La Diputada Vicepresidente toca el timbre)

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se reanuda la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario César Enrique Morales Niño:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA...

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Diputada, pido se obvie la lectura.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Está a la consideración del Pleno la propuesta de la Diputada Rocío Machuca en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a la consideración del Pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número mil cincuenta y tres, aprobado el 13 de enero de 2021, se someten a la consideración del pleno. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones anteriores. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número mil cincuenta y tres, aprobado el 13 de enero del 2021, consulto a la Asamblea si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de Servicios Parlamentarios realice los trámites legales correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día: toma de protesta al ciudadano Nicolás Miranda Cruz como Diputado integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, en virtud de la solicitud del Diputado Ángel Domínguez Escobar, del partido Morena, para separarse del cargo de Diputado local aprobada... se ponen de pie, por favor, por esta Legislatura en sesión de fecha primero de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se le tomará protesta al Diputado Suplente Ciudadano Nicolás Miranda Cruz, con la facultad que me confiere la fracción XXI del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca designo a los Diputados siguientes: Diputado Fredie Delfín Avendaño, Diputado Luis Alfonso Silva Romo, Diputada Hilda Graciela Pérez Luis y Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz se sirvan acompañar



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

al ciudadano Nicolás Miranda Cruz al frente el Presidium para que rinda ante esta Soberanía la protesta de ley. Solicito a la Comisión de cortesía cumplir con su cometido. Al efecto se concede el espacio correspondiente.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Ciudadano Nicolás Miranda Cruz, ¿protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el estado mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Diputado integrante de esta Legislatura?

“Sí, protesto”

Si no lo hicieréis así, que la nación y el estado os lo demanden.

Pido a los presentes ocupar sus lugares y al Diputado Nicolás Miranda Cruz, ocupar el lugar asignado en este recinto legislativo.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Acuerdo de las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

La Sexagésima Cuarta Legislatura del en el Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca declara la prórroga de la entrada en funciones de los juzgados en materia laboral y el centro de conciliación laboral del estado de Oaxaca a partir del tres de noviembre de dos mil veintiuno.



TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca.

Dado en la sede del poder legislativo del estado de Oaxaca. San Raymundo Jalpan, Oaxaca. 29 de septiembre del 2021.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se pone a consideración del pleno el proyecto de decreto de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

23 votos a favor.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Aprobado con 23 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Toma de protesta de las y los integrantes del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

En virtud de la aprobación del decreto número dos mil setecientos sesenta y seis de fecha veintidós de septiembre del año en curso, por esta sexagésima cuarta Legislatura del Honorable Congreso del estado en el que se declara como integrantes del Consejo General de la Comisión estatal de arbitraje médico a las y los ciudadanos: Enfermera Virginia Sánchez Ríos, Doctora Berenice Aguilar



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Acevedo, Doctor Said Vásquez Valle, Doctor Enrique Antonio Martínez Martínez, Doctora Maritza Jenny Hernández Cuevas, Doctor Fausto Martínez Morales, Doctor Alberto Vásquez San Germán, Doctora Julia Matilde Hernández Jerónimo, Doctora Alma Miguel Ruiz y en virtud de que las y los ciudadanos mencionados se encuentran presentes en el recinto legislativo, con la facultad que me confiere la fracción vigésima primera del artículo ochenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo ciento setenta y ocho del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declaro a las y los ciudadanos siguientes: Diputado Fredie Delfín Avendaño, Diputado Luis Alfonso Silva Romo, Diputada Hilda Graciela Pérez Luis y Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz se sirvan acompañar a las y los ciudadanos al frente del presídium para que rindan ante esta soberanía la protesta de ley a que se refiere el artículo 140 de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Comisión de cortesía cumplir con su cometido. Al efecto se concede el receso correspondiente.

(La Diputada Vicepresidente toca el timbre)

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Solicito a las Diputadas, Diputados, servidores públicos y público asistente ponerse de pie para recibir a la comitiva.

(La Diputada Presidente toca el timbre)

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se reanuda la sesión. Ciudadanos Enfermera Virginia Sánchez Ríos, Doctora Berenice Aguilar Acevedo, Doctor Said Vásquez Valle, Doctor Enrique Antonio Martínez Martínez, Doctora Maritza Jenny Hernández Cuevas, Doctor Fausto Martínez Morales, Doctor Alberto Vásquez San Germán, Doctora Julia Matilde Hernández Jerónimo, Doctora Alma Miguel Ruiz, ¿protestáis respetar y hacer cumplir la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen y los tratados internacionales en general y en materia de derechos nos de los que el estado mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

consejeros y consejeras integrantes del Consejo General de la Comisión estatal de arbitraje médico de Oaxaca que esta soberanía os ha conferido?

“Sí, protesto”

Si no lo hicieréis así, que la nación y el estado os lo demanden. Solicito a la Comisión de cortesía acompañar a los consejeros electos a la salida de este recinto legislativo cuando deseen retirarse. Pido a los presentes tomar asiento. Se informa a las y los Diputados que se declara un receso para continuar el día de mañana a las once horas con fundamento en el artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Vicepresidenta toca el timbre)

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Reanudación de la sesión ordinaria de fecha veintinueve de septiembre del dos mil veintiuno, correspondiente al segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal de la sexagésima cuarta Legislatura constitucional del estado. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia que el resultado de asistencia de Diputados y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se informa a la Presidencia que se registraron treinta y tres asistencia de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se reanuda la sesión.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Presidente, me permite un momento, nada más.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Si. Al de la traducción y del traductor y por esa razón



El Diputado César Enrique Morales Niño:

Es que hoy es treinta de septiembre y se conmemora el día internacional de la traducción y el traductor intérprete y por esa razón que podamos enviar nuestras felicitaciones a los trabajadores y trabajadoras de este Congreso que con su arduo trabajo facilitan la traducción de las sesiones de esta Legislatura como lo estamos viendo en este momento porque son parte importante para hacer realidad los derechos de inclusión social y le pediría a los compañeros y compañeras Diputados que les demos un aplauso a estos compañeros que hacen las traducciones. Gracias Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Sí, compañero, se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del partido Morena, por la que declara como patrimonio cultural del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a los Huehuentones del pueblo Mazateco enclavado en la región de la Cañada.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones impulse en todas las escuelas de educación básica de la entidad, una formación educativa integral con perspectiva de género.



El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Adelante compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

La Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:

Buenos días tengan todos, todas. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras Diputadas y Diputados. Saludo a quienes nos ven y escuchan por diversos medios. En cuestión de segundos el mundo se encogió, desapareció tras una manta de neblina, con la frente recargada sobre el punto de apoyo de su asiento, ella imaginó que así debía haberse visto miles de años atrás, cuando el sol se elevaba sobre las nubes y no había nada debajo más que un pantano. A estas alturas podría estar en cualquier lugar menos ahí sintiendo un vacío deshonesto con un fuerte olor a traición. Lo que me trae en este momento a la tribuna es un exhorto al IEEPO para que impulse una educación integral con perspectiva de género en todas las escuelas de nuestra entidad porque estoy convencida que la familia y la escuela son las instituciones que puedan lograrlo. En dos mil dieciocho se encendió una llama de esperanza con un resplandor fuerte que entre otros aspectos transformaría el actuar público y privado entre oaxaqueñas y oaxaqueños. Este es un momento propicio para que cada uno reflexione si respondimos o no a esa esperanza. Compañeras y compañeros, aunque hayamos aprobado minutas, presentado iniciativas propuesto cambios a nuestras normas para avanzar en los derechos de la mujer si eso no va acompañado de nuestra acción práctica se diluye y nos hace ver similares a quienes siempre hemos criticado. Hay razón cuando se dice que una civilización no es conquistada hasta que se destruye a sí misma desde dentro. Ese es el verdadero riesgo que corremos compañeras y compañeros porque muchos a pesar de tener el honor de ser representantes populares y no importando lo que pregonamos, abriéndose paso perforamos el barco que se llama igualdad sustantiva aquí en Oaxaca ocurrió en abril pasado y no es un reclamo, es un recordatorio que deberá quedar asentado en el diario de los debates porque lo grave no es lo que ocurrió sino la forma y el actuar no sólo de legisladores hombres sino de las legisladoras, lo que constituye una contradicción mayúscula y manda al vacío lo que hemos logrado y por lo que en esta Legislatura hemos trabajado y se ha avanzado en materia



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

de paridad y alternancia de género entre otros derechos fundamentales a favor de las mujeres. Si hay que avanzar y hay que hacerlo en la educación para transformar roles, estatus, el lenguaje y un verdadero equilibrio entre hombres y mujeres. No debemos invocar algo de lo que no somos congruentes ni consecuencias. Repito, no debemos invocar algo de lo que no somos congruentes ni consecuentes pero si hay una esperanza con un resplandor fuerte que nos permitiría lograr ese equilibrio sin ningún tipo de violencia, esa es sin duda la educación integral con perspectiva de género que nos lleva a educar quiere educar considerando los distintos campos de la vida social. Por último, la perspectiva de género trasciende el mundo de las palabras en una posición de aprendizaje constante por lo que requiere de un actuar permanente ya que sin el acompañamiento de la acción y el ejemplo es un vocablo vacío. Solamente con el acompañamiento que la enseñanza y el aprendizaje ofrecen podemos alcanzar una sociedad de trato igualitario haciendo de ésta un valor vivo de un ejercicio constante desde el cual se respeten los compromisos adquiridos crece el cual la sororidad entre mujeres no encuentre más obstáculos que la razón. Como Diputadas y Diputados, hemos adquirido la obligación de acompañar nuestro trabajo con el ejemplo, elevar nuestros compromisos con responsabilidad, pero, además, con la obligación de velar por la sororidad desde el ejemplo y el trabajo constante, sin improvisar ni tomar por asalto nada sino de la realidad social que es la que debería guiar la transformación de Oaxaca. La educación integral bajo una perspectiva de género es urgente y debemos buscarla juntos desde la escuela, desde la familia y desde la experiencia y conocimiento de cada pueblo, cada ranchería y cada municipio de Oaxaca. Éxito y bendiciones para todos. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. A continuación informo al pleno que los puntos octavo, noveno y décimo del orden del día son proposiciones del Diputado Mauro Cruz Sánchez, del partido morena. Por economía procesal los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Adelante compañero, tiene el uso de la palabra.



El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Gracias Diputado. Con el permiso de la mesa y todos los medios que nos alcanzan a escuchar. El punto de acuerdo por el que se exhorta a la maestra Antonieta Vázquez Chagoya en su carácter de comisionado presidente del Instituto de acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Oaxaca para que evite realizar despidos injustificados del personal y cumpla con el pago de las indemnizaciones constitucionales que les corresponden a los trabajadores que ya fueron despedidos injustificadamente por ese instituto y no se viole con ello su derecho humano al trabajo y a obtener una fuente de ingresos digna para su sustento personal y el de su familia. El siguiente punto de acuerdo se exhorta al presidente del Consejo de la judicatura y del tribunal superior de justicia del estado de Oaxaca para que, en uso de sus facultades que le concede el artículo cuarenta y ocho, cincuenta y dos y sesenta y seis fracción segunda y fracción cuarta de la ley orgánica del poder judicial del estado de Oaxaca supervisen y vigilen las actuaciones del personal del juzgado mixto de primera instancia del distrito judicial de Ocotlán de Morelos Oaxaca en el expediente familiar 10/2015 donde pueden estarse cometiendo delitos en contra de la administración de justicia, tráfico de influencias y otros, en perjuicio de la cónyuge mujer e hijas menores de edad al no decretarse oportunamente medidas cautelares, no protegerse el interés superior de las menores de edad y cometerse otras irregularidades procesales que afectan el equilibrio de las partes en el desarrollo del proceso y violan los derechos humanos de las indicadas mujeres. Es todo señor Presidente, el otro punto que se turne por favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Gracias. Acúcese de recibidas las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: octavo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto. Noveno para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia y el décimo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del órgano superior de fiscalización del estado. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo de las y los Diputados integrantes del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado y de la Secretaría de Finanzas del Estado, para que de manera inmediata efectúen el pago de los bonos relativos a los programas de calidad y eficiencia y del 2%, derecho adquirido ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, y se abstengan de tomar represalias o ejercer actos de presión en contra de las y los trabajadores del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Adelante compañera.

La Diputada Hilda Graciela Pérez:

Con la anuencia de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación presentes, ciudadanía que sigue la transmisión a través de las plataformas digitales, medios de comunicación, buenos días. Los sindicatos son las asociaciones de trabajadores cuyo objetivo es la defensa de los intereses profesionales, económicos y laborales de los asociados. Se encuentran reconocidos en la constitución Federal así como la ley Federal del trabajo. El sindicato de trabajadores y empleados de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca STEUABJO, es una asociación que alberga a más de dos mil trabajadoras y trabajadores de la máxima casa de estudios del estado de Oaxaca quienes hace más de una semana iniciaron protestas para exigir el cumplimiento de los adeudos que tienen las autoridades con los agremiados dado que no han obtenido respuesta a sus demandas y con la finalidad de visibilizar su problemática, han hecho una serie de movilizaciones en la capital del estado como son los núcleos de la avenida Universidad lo que ha afectado la circulación vehicular de la ciudadanía. Así también, el pasado miércoles veinticuatro de septiembre se trasladaron a ésta, la casa del pueblo, para felicitar nuestra intervención como representantes populares y poder abonar a que las autoridades competentes



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

atiendan sus demandas. En esa misma fecha, junto con las compañeras integrantes de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social recibimos a una comisión para que nos plantearon sus demandas, entre las que resaltan el adeudo de los bonos relativos a los programas de calidad y eficiencia y del dos por ciento. El pago de estos bonos representa para ellas y ellos un ingreso que les ayuda a solventar sus gastos familiares ante los bajos sueldos que perciben como trabajadores de la Universidad. Es de señalar que el bono del programa de calidad y eficiencia se les ha pagado de manera cuatrimestral sin embargo está pendiente un pago que venció en el mes de abril y se encuentra próxima la fecha del siguiente pago correspondiente. Cabe mencionar que dichos bonos fueron reconocidos mediante convenio firmado con el gobierno del estado ante la junta de conciliación y arbitraje del estado por lo que tienen alcance de derechos adquiridos. Es urgente que se dé respuesta y se atiendan las legítimas demandas de las y los trabajadores pertenecientes al STEUABJO y con ello evitar que sigan realizando acciones que afectan a la ciudadanía. La respuesta debe ser atendiendo a derecho y no a base de represalias o en uso de la fuerza pública. Por ello, a fin de garantizar los derechos laborales de cada uno de las y los trabajadores del STEUABJO, quienes integramos la fracción parlamentaria de morena presentamos ante esta soberanía un punto de acuerdo para exhortar al maestro Alejandro Murad Hinojosa, gobernador constitucional del estado y al titular de la Secretaría de finanzas para que de manera inmediata efectúen el pago de los bonos relativos a los programas de calidad y eficiencia y del dos por ciento, derecho adquirido ante la junta de conciliación y arbitraje del estado mismo que con fundamento en el artículo cincuenta y cinco de la constitución local solicitáramos se dé trámite de urgente y obvia resolución. Como representantes populares, nos corresponde alzar la voz y apoyar la pronta solución de los conflictos de la entidad, máxime tratándose de garantizar los derechos laborales adquiridos de las personas trabajadoras. Es cuanto, Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Sí, gracias. Informo al pleno que la junta de coordinación política determinó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

artículo setenta y uno fracción cuarta del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Consulto al pleno si se considera para el trámite de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Veintinueve votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Aprobado con veintinueve votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa del resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

treinta votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda reconocer la trayectoria y aportaciones del compositor tehuano Adelaido Orozco Peña, mejor conocido como "El Negro Laido", al patrimonio cultural y artístico del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



Adelante compañero, tiene el uso de la palabra.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, señor Presidente, es un punto de acuerdo de autoría del de la voz y, el siguiente, del grupo parlamentario pero no sé si después lo pueda comentar o lo hacemos por economía parlamentaria en la misma intervención.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Adelante, puede comentar los dos.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Compañeras y compañeros legisladores, público presente, medios de comunicación que no siguen también a través de las redes sociales. Como última intervención de este periodo ordinario de este servidor es para mí un gusto acudir a esta tribuna para hacer un reconocimiento público a la cultura de la cabecera de mi distrito Santo Domingo Tehuantepec. El arte es el reflejo de la cultura humana y forma parte importante de la identidad de un lugar, que implica el desarrollo de la creatividad, una de las formas de expresión subjetivas que parte de la imaginación de los sentimientos que al mismo tiempo están plasmados en diversas obras extraordinarias, pintura, danza, música o arquitectura. Oaxaca es un estado reconocido a nivel mundial por su riqueza cultural y artística al ser un territorio dividido en un total de quinientos setenta municipios. Con una riqueza pluricultural multi étnica, la Guelaguetza es considerada la mayor fiesta folklórica del continente americano por ejemplo y podemos precisar que a partir del contexto pluricultural se atañe a Oaxaca invariablemente quienes nacen en esta tierra desarrollan en su mayoría en un entorno de influencia artística que inspira a desarrollar habilidades que posteriormente integran el patrimonio cultural del estado como Rufino Tamayo, Andrés Henestrosa, Francisco Toledo, Álvaro Carrillo, Irma Pineda, Lila Downs, Natalia López García, ganadora del premio de la juventud dos mil dieciocho son sólo algunos de los personajes oaxaqueños emblemáticos y reconocidos y muchos más que no quisiera mencionar por el tiempo a nivel internacional por sus aportes al bagaje cultural. La constitución política del estado



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

de Oaxaca reconoce en su artículo primero la calidad del estado de Oaxaca multiétnica, pluricultural y multi lengua y las autoridades del estado en el ámbito de sus competencias tiene la posibilidad y obligación de promover, respetar, proteger, garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de la universalidad, independencia y pluricultural y darle progresividad. Desafortunadamente hay muchos artistas que han contribuido considerablemente a la riqueza cultural de Oaxaca pero no han tenido reconocimiento y apoyo suficiente a sus méritos tal es el caso del señor Adelaido Orozco Peña, mejor conocido como el negro Laido, oriundo del barrio Portillo San Antonio en Santo Domingo Tehuantepec cabecera municipal de mi distrito que orgullosamente represento. El negro Laido o Adelaido Orozco es músico prolífico, compositor, sus padres, su madre Petrona Peña Trinidad y el saxofonista Alberto Orozco Valdivieso, quien lo indujo deja la música junto con su tío Leónides Orozco, Adelaido tuvo su primera intervención musical de la orquesta marimba de Julián Cabrera. Posteriormente invitado por el saxofonista Tomás Salvador a formar parte de la banda orquesta Hilda dirigida por Rodolfo Cruz del Puerto como tenor. Orozco Peña es miembro de la Sociedad de autores y compositores de México autor de los éxitos como Oaxaca capital, zapoteca istmeña, el pachanguero, el cha cha cha de los periodistas, Andrés Manuel López Obrador, son regional dedicado a titular del poder ejecutivo Federal, la Ixtepecana, hermoso son que ha sido bailado en la Guelaguetza, así como diversas festividades en el estado y un total de trescientas canciones compuestas en su autoría. Intérprete de la canción por cobardía del compositor Fredy León haciendo de esta pieza musical un rotundo éxito dentro de su trayectoria musical posee un total de siete discos, cinco de ellos grabados por la renombrada compañía disquera Melody de México con el grupo el Negro Laido y su combo, del cual es director y fundador. La vida y obra del Negro Laido es distinguir de admiración y respeto y hoy en día tiene ochenta y siete años de edad, vive en Tehuantepec en una casa modesta y humilde a pesar de que en una entrevista comentó que no recibe retribución económica alguna por las regalías de sus canciones, la más reciente es un so en honor al estado de Chiapas. Historias como la del Negro Laido son ejemplo claro de talento que existe en nuestro estado. Los gobiernos deben fortalecer y preservar la identidad de las tradiciones para que con el paso del tiempo se transmitan a las generaciones.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Es por eso que hoy someto a la consideración de esta Honorable soberanía el siguiente punto de acuerdo. La sexagésima cuarta Legislatura del estado de Oaxaca acuerda reconocer la trayectoria y aportaciones del compositor tehuano Adelaido Orozco Peña, mejor conocido como el Negro Laido, patrimonio cultural y artístico del estado de Oaxaca sobre todo compañeras y compañeros que el todavía vive y este reconocimiento se debe hacer en vida, antes de que pase más tiempo y por supuesto en esta Legislatura que ha sido histórica para la cuarta transformación. Es cuánto de este punto de acuerdo Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaria da cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Proposición Protocolaria de las y los Diputados integrantes del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Congreso del Estado el nombre del músico Álvaro Carrillo.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Adelante.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Álvaro Genaro Carrillo Morales, nació el dos de diciembre de mil novecientos diecinueve en el municipio de San Juan Cacaotepec, ubicado en la costa del estado de Oaxaca y falleció en un accidente automovilístico en mil novecientos sesenta y nueve. Sus padres, José María carrillo Jiménez y Teodora Alarcón quien fuera su madre de crianza pues la señora Candelaria Morales era su madre biológica originaria de Juchitán, municipio de Azuyuc en el Estado de Guerrero, quien falleció cuando Álvaro carrillo tenía diez años. Por tal motivo vivió con la señora Teodora Alarcón



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

adoptando por su cariño el apellido Alarcón. Para el año de mil novecientos treinta y cinco con apenas dieciséis años de edad Álvaro carrillo ingresó al internado agrícola lo que en dicha época era equivalente a la secundaria la cual se fundó en San Pedro Amuzgos, siendo que en dicha institución fundó un cuarteto integrado por Manuel Torres y Manuel Carmona con quienes incursionó llevando serenatas en la región. A partir de esa etapa de su vida entre otras las fiestas populares donde se tocaban chilenas y sones inició su carrera musical y fue así que compuso su primera canción denominada Celia una canción inspirada en una compañera de estudios de quien se enamoró. Posteriormente, a petición de un amigo compuso la Amuzgueña. Con la finalidad de continuar con sus estudios se estableció en Ometepec, Guerrero, por el año 38, que dirigió rumbo a Ayotzinapa, inscribiéndose en la escuela normal de esa población donde estudió dos años y también realice estudios en la escuela nacional de agronomía, lo hizo en la etapa en la que existía el regimen militarizado. Su afición por las canciones lo llevó a escapar frecuentemente de la escuela y posteriormente acumular diversas amonestaciones. Fue tal su pasión por la composición y la música que abandonó los estudios durante un año. A insistencia del director, lo convenció para que culminara la Carrera, recibiendo el título de ingeniero agrónomo em 1945 dejando a la escuela una canción de despedida que hoy en día es el himno para dicha Institución, “Adios, Chapingo”. En Cuajintepec, Estado de Guerrero, conoció a quien posteriormente fue su esposa, Ana María Inchaustegui Guzmán, con quien contrajo matrimonio en mil novecientos sesenta y de ese matrimonio nacieron sus hijos Pedro Álvaro, Mario Alberto, Marisa y Georgina Lorena. Como ingeniero colaboró en la Comisión nacional del maíz en la Ciudad de México y manteniendo su amistad con el trovador Carlos Madrigal del trío los duendes grabaron el tema Amor mí el cual se convirtió en un éxito que lo hizo abandonar por completo su profesión y dedicarse a la composición musical. Fue tanta la popularidad del Maestro Álvaro carrillo que sus cancionesse comienzan a interpretar en diversos géneros. Álvaro carrillo fue compositor que dedicó a transformar la vida en poemas musicales siendo que de esta forma transmitió sus vivencias propias o ajenas, autor de más de trescientos temas entre ellos la mentira, también conocido como se te olvida y la versión ellos, la versión internacional titulada Yellow Days, el andariego, luz de luna, orgullo, dos horas,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

seguiré mi viaje, cancionero, diariamente, puedo fallar, ya no estás, no te vayas, no, como un lunar, un poco más, sabrá Dios, un mundo de amor, eso, la señal, allá tú y sabor a mí. Las obras musicales del Maestro Álvaro Carrillo han sido interpretadas por artistas como Frank Sinatra, Cristina Aguilera, Kenny G, Julio Iglesias, Luis Miguel, Armando Manzanero, Vicente Fernández, Gloria Estefan, José Feliciano, Rocío Dúrcal, Chavela Vargas, Café Tacuba, Tania Libertad, José José, Dyago, Isabel Pantoja, Yuri, Dulce, Ana Gabriel, Alejandra Ávalos, Susana Zabaleta, Sin Bandera, así como también por artistas oaxaqueños de talla internacional como Lila Downs, Susana Harp, Georgina Meneses, Ana Díaz, Alejandra Robles, Víctor Martínez entre otros, pues sus melodías han sido traducidas a diferentes idiomas en distintos géneros. La vida de Álvaro Carrillo inspiró el largometraje llamado Sabor a mí, interpretado por José José y dirigido por el director de cine René Cardona. Cabe mencionar que sus composiciones son muestra de talento, encontrando boleros, chilenas, pasos dobles, vals, canciones, poemas y toda una gama de obras artísticas que conforman el renombre del compositor Álvaro Carrillo. Sus obras musicales han sido traducidas a diversos idiomas, interpretadas por cantantes como José Alfredo Jiménez, Agustín Lara compositores que han marcado la historia musical de nuestro país. Países como Japón cuentan con salas y espacios exclusivos dedicados al maestro Álvaro Carrillo siendo que en Rusia se estableció un busto del cantautor Oaxaqueño. Independientemente de la nomenclatura de calles, teatros, parques en honor al cantautor Álvaro Carrillo, como distinguido compositor oaxaqueño requiere un homenaje en donde quede plasmado el legado artístico donde pueda ser apreciado por las generaciones que nos sucedan, pues resulta más que necesario que esta Legislatura le rinda un homenaje en su nombre su música traspasando fronteras en donde el idioma no ha sido obstáculo para producir emociones y a través de piezas musicales en todo el mundo hoy su música está vigente y requiere ser reconocida y galardonado. Por tal motivo, someto a consideración, sometemos el grupo parlamentario de morena a la consideración de esta Honorable soberanía presente punto de acuerdo. Acuerdo único la sexagésima cuarta Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca escribe con letras de oro en el muro de honor del Congreso del estado. Es cuanto señor Presidente.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Informo al Pleno que la Junta de Coordinación Política determinó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

27 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Aprobado con 27 votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Está a consideración del Pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

27 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Aprobado con 27 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a la junta de coordinación política para los efectos procedentes. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo de las y los Diputados integrantes del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a realizar lo siguiente: instruir al Titular de la Secretaría de las



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable para que evalúe las condiciones estructurales del distribuidor vial de cinco señores, y realice las acciones de reparación o mantenimiento que sean necesarias para garantizar el funcionamiento eficaz de dicha obra; dar vista a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que investigue lo necesario con el fin de deslindar las responsabilidades relacionadas con las fallas y deterioros de dicho distribuidor vial; instruir al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado con el fin de evaluar los riesgos para la ciudadanía derivados del deterioro del distribuidor vial de cinco señores, y tomar las medidas pertinentes para proteger su seguridad. Así mismo, exhorta al Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para coordinarse de manera eficaz con las dependencias del Gobierno del Estado que corresponda, a fin de desarrollar los estudios técnicos y las reparaciones necesarias al distribuidor vial de cinco señores.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Pregunto a los promovente si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la voz a la Diputada.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Saludo con afecto a los integrantes de la mesa directiva del Congreso, a las y los Diputados integrantes de esta sexagésima cuarta Legislatura del estado de Oaxaca. A quienes nos siguen en las redes sociales. El veintitrés de marzo del año dos mil catorce fue cuando el gobierno de Oaxaca puso en operaciones el distribuidor vial que se ubica en la agencia municipal de cinco señores en la capital oaxaqueña compuesta por un puente y un túnel o paso deprimido con una inversión de más de doscientos ocho millones de pesos. A siete años de su apertura al tránsito, el puente presenta daños en las uniones entre las ballenas que lo componen. Esto causa molestia entre los conductores. En las últimas semanas, a través de las redes sociales, los ciudadanos han difundido imágenes respecto a las afectaciones que presenta el puente a desnivel ubicado en el cruce de cinco señores en la ciudad de Oaxaca. Se estima que más de ochenta mil vehículos alrededor de siete mil peatones transitan diariamente por este cruce. A simple vista se puede observar en las



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

barras laterales como se encuentran fracturadas las uniones separadas, el piso donde pasan los vehículos ya tiene las varillas salidas, grietas en las uniones. El barandal está doblado, destornillado en algunas zonas y en algunos puntos lo han rezagado con cemento. Es urgente que el gobierno del estado cumpla con la función de garantizar la seguridad de las personas y evitar cualquier accidente que pueda causar la pérdida de vidas humanas derivado de las fallas estructurales que presenta la obra referida. Por ello, se hace necesaria una inspección del paso superior vertical ubicado en el cruce de cinco señores con la finalidad de detectar de manera eficaz los deterioros al tiempo, dar seguimiento y poner en marcha las acciones de conservación lo antes posible para asegurar en todo momento la seguridad de los usuarios. En nuestro país desafortunadamente tenemos un precedente con la lamentable consecuencia debido a la falta del manejo de la gestión integral de riesgos, me refiero al desplome de una tarde de la línea dos del metro de la Ciudad de México en donde los dictámenes que se realizaron establecieron que fue un daño estructural el que ocasionó tan lamentable incidente. Se detectaron al menos seis imperfecciones en la construcción de la obra lo que provocó que el pasado tres de mayo con la Sarh a una estructura conocida como ballena dejando veintiséis personas muertas. La ley de protección civil y gestión integral de riesgos para el estado de Oaxaca es muy clara al establecer cuáles son las obligaciones de cada uno de los tres niveles de gobierno que es la coordinación estatal de protección civil, la responsable de organización, coordinación y operación del sistema estatal de protección civil. De igual manera, tiene facultades normativas, ejecutivas, de coordinación en materia de prevención de riesgos de desastres y protección civil. Como se mencionó al inicio del presente, fue en el dos mil catorce cuando el gobierno de Oaxaca puso en operación es el distribuidor vial mismo que inició su construcción en el año dos mil doce siendo la Secretaría de las infraestructuras y ordenamiento territorial sustentable del gobierno del estado la que mediante un proceso de licitación autorizó la construcción de este distribuidor vial. Por lo tanto, y de acuerdo a lo establecido en la ley de obras públicas y servicios relacionados del estado de Oaxaca, es competencia de la Secretaría de infraestructuras y ordenamiento territorial sustentable encabezar e impulsar los trabajos para el mantenimiento de la infraestructura atendiendo a sus características particulares como es el caso



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

del puente de desnivel de cinco señores. Es de vital importancia que se realice los estudios técnicos necesarios para determinar si existen afectaciones al distribuidor vial ubicado en la agencia de cinco señores para evitar el colapso de esta estructura y tener que lamentar posibles pérdidas humanas. El mérito a lo anterior expuesto y fundado, sometemos a consideración solicitando sea acordado un asunto de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo un primero, la sexagésima cuarta Legislatura constitucional del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al titular del poder ejecutivo del estado a realizar lo siguiente: instruir al titular de la Secretaría de las infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentable hará que evalúe las condiciones estructurales del distribuidor vial de cinco señores y realice las acciones de reparación o mantenimiento que sean necesarias para garantizar el funcionamiento eficaz de dicha obra. Dar vista a la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental para que investigue lo necesario con el fin de deslindar las responsabilidades relacionadas con las fallas y deterioros de dicho distribuidor vial, instruir al titular de la coordinación estatal de protección civil del estado con el fin de evaluar los riesgos para la ciudadanía derivados del deterioro del distribuidor vial de cinco señores y tomar las medidas pertinentes para proteger su seguridad. Segundo, la sexagésima cuarta Legislatura constitucional del Congreso del estado Libre y Soberano de hasta exhorta al presidente municipal constitucional del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para coordinarse de manera eficaz con las dependencias del gobierno del estado que corresponda a fin de desarrollar los estudios técnicos y las reparaciones necesarias al distribuidor vial de cinco señores. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Informo al Pleno que la junta de coordinación política determinó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Treinta votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Aprobado con treinta votos que se trate de urgente y obvia resolución. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Treinta y dos votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Aprobado con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta atentamente y respetuosamente al Titular de la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción, al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y al Presidente Municipal de San Melchor Betaza, para que en el ámbito de sus atribuciones informen y comprueben el destino de los recursos fiscales del ramo 28 y 33 fondo III y IV , toda vez que la agencia de Santo Tomás Lachitá no le ha sido otorgado de manera justa y proporcional los recursos correspondientes, ello con el fin de que dicho acontecimiento se esclarezca ante nuestra sociedad de forma inmediata y transparente.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día, sírvanse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Maritza Escarlet Vásquez Guerra, Inés Leal Peláez, Victoria Cruz Villar, Elim Antonio Aquino y del Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrantes de la Comisión Permanente de Turismo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que en el próximo Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, destine una partida presupuestaria para el cuidado de la infraestructura urbana y promoción turística, de los pueblos mágicos del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Pregunto a los promovente es si desean hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de presupuesto y programación. Se pasa el décimo séptimo punto del orden del día, sírvanse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca, para que en conjunto con los prestadores de servicios turísticos, hoteleros y restauranteros impulsen el lenguaje inclusivo, implementando los menús en formato braille y capacitando al



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

personal para que aprendan el lenguaje de señas Mexicanas, y en los hoteles se implementen señalizaciones que faciliten el acceso a las áreas comunes y a sus habitaciones.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de turismo. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado, integrantes del grupo parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades implemente acciones tendientes a solucionar la problemática de basura en el Centro Histórico de la Ciudad.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Elim.

La Diputada Elim Antonio Aquino:

Diputados integrantes de la sexagésima cuarta Legislatura del estado Libre y Soberano de Oaxaca, medios de comunicación, público que nos acompaña a través de las redes sociales. En la actualidad, uno de los principales problemas que enfrentamos a nivel mundial es la generación de basura ya que el consumo de cualquier tipo de productos genera forzosamente un deshecho. De dicha problemática como bien sabemos, no escapa a nuestro estado y menos aún los gobiernos municipales. Tal es el caso de la capital oaxaqueña donde los locatarios del mercado Benito Juárez y veinte de noviembre en los últimos días se han manifestado por la falta de atención a la problemática del ambulante en la recolección de basura. Esta última que ha originado la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

aglomeración de basura en las principales calles y avenidas del centro histórico de la ciudad. Lo anterior, ha ocasionado afectaciones a la ciudadanía oaxaqueña así como las principales actividades económicas de la capital, dentro de ellas el turismo. Por ello, resulta de vital importancia que el municipio de Oaxaca de Juárez tome cartas en el asunto para atender de manera inmediata dicha problemática máxime que es una obligación que lo manda a la constitución federal y local al competirle los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. Por otra parte, es importante precisar que el municipio tiene la obligación y responsabilidad de cuidar y velar por preservar el centro histórico de la capital ya que desde mil novecientos ochenta y siete fue declarado patrimonio de la humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura, debido al legado arquitectónico con que contamos, templos, plazas y mansiones. Este último está en riesgo de perderse pues no existe atención, equilibrio y control de la autoridad municipal tal como lo señalan expertos del Instituto nacional de antropología e historia. En consecuencia, de manera inmediata se debe fijar una ruta de sus a este problema que afecta la imagen de la entidad y la salud de los diversos sectores de nuestra sociedad. Por ello, el grupo parlamentario de mujeres independientes pone a consideración del pleno legislativo el presente punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente al presidente municipal constitucional de Oaxaca de Juárez para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, implemente acciones tendientes a solucionar la problemática de basura en el centro histórico de la ciudad. Es cuanto.

La Diputada Secretaría Arcelia López Hernández:

Informo al pleno que la junta de coordinación política determinó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 30 votos a favor.

La Diputada Secretaría Arcelia López Hernández:

Aprobado con treinta votos que se trate de urgente y obvia resolución. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestar su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 30 votos a favor.

La Diputada Secretaría Arcelia López Hernández:

Aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado consultó al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdos y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicitó que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos tratándose de reformas, adiciones,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

derogaciones de artículos y acuerdos y hasta por diez minutos tratándose de reformas, adiciones, y derogaciones constitucionales. Asimismo, informó al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca con fundamento en la fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del poder legislativo Libre y Soberano de Oaxaca consultó al pleno si la votación del hospital Méndez por los que se ordena el desechamiento, la improcedencia y el archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Rocio Machuca Rojas:

De la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana el inciso f). de la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal los incisos c) y d). De las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de seguridad y protección ciudadana el inciso a). De las comisiones permanentes unidas de hacienda y de democracia y participación ciudadana el inciso a). De las comisiones permanentes unidas de hacienda y de presupuesto y programación el inciso a). De la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes el inciso d). De la Comisión permanente de salud el inciso d). De la Comisión permanente de trabajo y seguridad social los incisos b), c), d) y e).

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer algunos de los dictámenes. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

31 votos a favor.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de administración pública.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en el momento de emitir las convocatorias para ocupar las magistraturas en el Poder Judicial y en Tribunal de Justicia Administrativa, solo se permita la participación de mujeres, esto de conformidad con la convocatoria pública emitida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado el día 09 de septiembre de 2020, mediante Periódico Oficial del Gobierno del Estado, garantizando el principio de paridad de género.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Veintinueve votos a favor Diputada.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Se declara aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dé cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de administración pública.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional, Delegación Oaxaca, para que ésta instruya a las Juntas Municipales de Reclutamiento y se abstengan de solicitar actas de nacimiento actualizadas para el trámite del Servicio Militar Nacional, toda vez que dicho documento tiene vigencia, mientras se entreguen en buen estado, independientemente de su año de expedición, de conformidad con el artículo 66 bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

30 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración pública y de derechos humanos.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto del Titular de la Dirección del Registro Civil, con la finalidad de que actualice el Reglamento Interno de la Institución, para que se encuentre acorde con la realidad jurídica y social de nuestra Entidad.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

29 votos a favor.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente agropecuaria, forestal, minería y pesca.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XII y XIII al artículo 3 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron veintinueve votos a favor, Diputada.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con veintinueve votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de agropecuaria, forestal, minería y pesca.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 117, segundo párrafo, fracción III, y 119 primer párrafo de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron veintinueve votos a favor, Diputada.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Se declara aprobado en lo general y particular con veintinueve votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente agropecuaria, forestal, minería y pesca.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 148; y se adicionan las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI al artículo 148 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron treinta y un votos a favor, Diputada.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y un votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente agropecuaria, forestal, minería y pesca.

El Diputado Secretario Sául Cruz Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en función de su capacidad presupuestal, fortalezca la difusión y promoción de los programas, acciones y proyectos encaminados a beneficiar a los agricultores de la entidad, como el programa denominado “Sembrando Vida” que para este año tiene contemplado un importante apoyo favor de la producción del Maguey, y con ello tengan conocimiento para su aprovechamiento. Así mismo, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en función de su capacidad presupuestal, incentive la producción y cultivo del Maguey y sus derivados en el territorio estatal, con la finalidad de protegerlo y apoyar a los agricultores en nuestro Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Sául Cruz Jiménez:

Se emitieron treinta y un votos a favor, Diputada.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente agropecuaria, forestal, minería y pesca.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que, dentro de su competencia intervenga y verifique la operatividad de la empresa Don David Gold México S.A de C.V, y en su caso, inicie los procedimientos para la cancelación de la concesión de la citada empresa, toda vez, que la explotación de las minas han ocasionado daños irreparables en el medio ambiente y en la población de San Pedro Quiatoni, Oaxaca. Así mismo, respetuosa de los ámbitos de competencia, exhorta atentamente al Juez Primero de Distrito del Estado de Oaxaca, para que, al momento de emitir resolución alguna, en el expediente en el cual, la comunidad de San Pedro Quiatoni, Oaxaca, solicita el amparo y protección de la justicia federal, considere que, cuando las concesiones mineras fueron otorgadas, nunca fueron consultados, tal y como lo establece la constitución federal y el convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales de países independientes de la organización internacional del trabajo (OIT).

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor, Diputada.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con treinta y cuatro votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente agropecuaria, forestal, minería y pesca.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural delegación Oaxaca (SADER) y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA), para que, en el ámbito de sus competencias, implementen programas tendientes a conservar, proteger y garantizar la reproducción y el bienestar de las abejas, en el estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor, Diputada.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con treinta y cuatro votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de pueblos indígenas y afro mexicano.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 16 Bis y reforma el artículo 18 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la voz a la Diputada gloria.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

La Diputada Gloria Sánchez López:

con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca.

(La Diputada habla en zapoteco)

El pasado once de agosto, esta soberanía dio una gran noticia a los pueblos indígenas al aprobar y publicar en el periódico oficial del gobierno del estado la reforma al artículo dieciséis de nuestra constitución local, estableciendo el castigo al saqueo de la propiedad intelectual colectiva de nuestros pueblos originarios y sus elementos como son sus conocimientos, lenguas, prácticas tradicionales, expresiones artísticas, culturales, gastronomía y vestimenta, entre otros. Dicha reforma establece lo siguiente, la ley reglamentaria castigará al saqueo del patrimonio cultural, material e inmaterial de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del estado, protegiendo la propiedad intelectual colectiva y los elementos que la conforman. En razón de ello, como promovente de esta reforma constitucional y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo tercero transitorio del decreto aprobado, el cual otorga al Congreso del estado ciento ochenta días para la adecuación de la ley reglamentaria en materia de protección de la propiedad intelectual colectiva, este día aprobaremos la reforma

a la ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca para que a través de ésta se establezca de manera clara y precisa el castigo a las personas físicas o morales que sin tener la propiedad y el consentimiento para el uso y explotación del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos indígenas y afro años se apropien de este, dicho castigo será de hasta 500 días de multa en UMA y hasta 12 años y hasta 12 años de prisión. Es importante precisar que esta disposición se encuentran como lograda con las penas contempladas en el código penal de nuestro estado para quienes cometan o causen daños a bienes de valor científico, artístico, cultural o de utilidad pública esto para no generar contradicción al momento de hacer equitativa la ley. Con esta reforma, seguimos legislando en favor de la protección de la riqueza cultural de nuestros pueblos indígenas y afro mexicanos bajo los principios de nuestro partido morena de hacer justicia



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

a quienes durante muchos años han sido olvidados en nuestro estado de Oaxaca. Esta sexagésima cuarta Legislatura ha sido aliada de los pueblos originarios. Seguiremos trabajando con la reivindicación y el respeto pleno a sus derechos. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron veintinueve votos a favor, Diputada.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Aprobado con veintinueve votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de pueblos indígenas y otro mexicano y de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por la que se reforma el segundo párrafo de la fracción I del artículo 6 de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron treinta votos a favor, Diputada.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta votos del decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al Ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 38; el artículo 43; el primer párrafo del artículo 44 y la fracción VIII del artículo 54, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el acuerdo de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Veintinueve votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Se declara aprobado en lo general y particular con veintinueve votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar lectura al segundo dictamen de la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 11, 42, 53, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 37 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron veintiocho votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con veintiocho votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la comisión permanente de democracia y participación ciudadana.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el numeral 2 del artículo 249 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron veintiocho votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con veintiocho votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el numeral 1 del artículo 2 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron treinta votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se la fracción II del artículo 1; las fracciones VII y IX del artículo 2; el numeral 5 del artículo 297, todos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Magaly hasta por tres minutos.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Con el permiso a los integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados. El modelo de democracia que rige a nuestro país implica de manera significativa los partidos políticos como los espacios mediante los cuales se puede acceder al poder público pero tradicionalmente las mujeres no hemos estado en los más altos cargos de los partidos políticos. Si bien somos mujeres la mayoría de las personas afiliadas a los partidos por lo general se nos reservan tareas logísticas y a ras de suelo, sin acceso a los espacios para la toma de decisiones políticas. Hace muchos años que se discute el tema y la respuesta de los partidos ha sido que se trata de perfiles



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

en los que nada tiene que ver que sean hombres o mujeres sino las capacidades de cada quien. El argumento, por supuesto, es falso pero frente a ello el legislativo Federal dispuso entonces que los partidos destinarán una parte de su presupuesto para el fortalecimiento de las capacidades y el liderazgo de las mujeres. Inicialmente, fue el dos por ciento y posteriormente se aumentó a un tres por ciento de la cantidad que nos rige actualmente en lo nacional y local. Uno de los factores que en el ámbito internacional se ha demostrado que desalienta la participación política de las mujeres es la violencia por razón de género que suele estar presente de manera sistemática en los espacios partidistas como en el resto de la sociedad. En esta Legislatura, hemos dado pasos significativos a favor de la participación política de las mujeres en pie de igualdad con los hombres. En mayo de dos mil diecinueve aprobamos la minuta del Senado para reformar la constitución General en materia de paridad de género. En septiembre de ese año reformamos la propia constitución para establecer la obligación de que haya igualdad, igual número de mujeres que de hombres en los ayuntamientos en todos los cargos del ejecutivo incluidos los más altos nombrados por el gobernador y el de integrantes del poder judicial. El año pasado realizamos una amplísima reforma política en materia de paridad de género en la que se amplía el catálogo de violencia política en razón de género, se especificaron las sanciones y se estableció como requisito para las candidaturas el no tener sanciones o sentencia por violencia política en razón de género, de violencia familiar o por incumplir la obligación alimentaria así como la paridad en municipios indígenas entre otros muchos avances significativos. Ahora votaremos un mecanismo preventivo, se trata de establecer en el artículo doscientos noventa y siete de nuestra ley electoral la obligación de los partidos políticos de contar con un protocolo interno para el abordaje de la violencia contra las mujeres en el ámbito político. Se trata de que estas importantísimas instituciones de nuestro sistema político tenga sus propias herramientas para prevenir la aparición de violencia por razón de género contra las mujeres y en su caso atender y sancionar los casos que se llegasen a presentar. El sentido es erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política de nuestro estado. Hoy, dada la relevancia del tema en todo el mundo existen recursos tanto nacionales como internacionales para la identificación de la violencia de género en el ámbito político así como



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

asesoría gratuita de organizaciones internacionales tanto del sistema universal como en el interamericano de los derechos humanos. No es entonces una disposición imposible de cumplir pues sólo se requiere un mínimo de voluntad política. El derecho a las mujeres a la participación en todos los ámbitos de la vida pública incluidos los más altos cargos para la toma de decisiones políticas está ampliamente establecido y especificado en el derecho internacional de los derechos humanos mediante declaraciones, convenciones, pactos, sentencias y resoluciones de diversos tipos y esta participación debe ser en condiciones de igualdad sin violencia ni discriminación alguna, contribuyamos a materializar esta, que es una de las bases que sustenta el régimen democrático. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

A discutió en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron veintinueve votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con veintinueve votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 6; la fracción I del artículo 10, la fracción II del artículo 29, los incisos a), d) y g) de la fracción III del artículo 32, la fracción I del artículo 33, la fracción IV del artículo 40, el artículo 94; se adiciona la fracción III. Bis al artículo 7; un quinto párrafo al artículo 49; se deroga el inciso C) de la fracción III del artículo 32 de la Ley para atender, prevenir y eliminar la discriminación en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea es poner el dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

32 votos a favor.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Integrantes del Ayuntamiento de Taniche, Ejutla de Crespo, Oaxaca, a abstenerse de realizar conductas lesivas en perjuicio de Alejandra Jacqueline Barragán Corres y Tomás Mauricio Ríos Villanueva y de sus familiares, ya sea de manera directa o través de interpósita persona, que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

género especialmente la de índole político, así mismo se le exhorta a dichos servidores públicos para que le brinde todas las facilidades necesarias a Alejandra Jacqueline Barragán Corres y Tomás Mauricio Ríos Villanueva para que estos puedan ejercer de manera digna las funciones inherentes al cargo que ostentan dentro de ese Ayuntamiento. Finalmente, este cuerpo colegiado le recuerda a los Integrantes del Ayuntamiento, que la violencia política por razón de género en contra de las mujeres decretada por un órgano jurisdiccional, es causal para declarar la suspensión o desaparición de un ayuntamiento, así como la suspensión o revocación del mandato de uno o más de sus integrantes, lo anterior en términos de los establecido en los artículo 60 y 61 de la Ley Orgánica Municipal.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

29 votos a favor.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Notifica que las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de derechos humanos.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a resolver de inmediato sobre la responsabilidad del Secretario de Salud, Juan



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Carlos Márquez Heine, en las violaciones masivas a los derechos humanos de la población oaxaqueña, especialmente de niñas, niños y adolescentes, por su omisión de cumplir y hacer cumplir la prohibición de la distribución, venta, regalo y suministro a menores de edad de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico. Así mismo, exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que de advertir la posible comisión de algún delito por parte de los y las servidoras adscritas a la Secretaría de Salud, se dé vista a la Fiscalía General del Estado para que inicie las investigaciones correspondientes.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron veintinueve votos a favor, Diputada.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal de Salina Cruz, y a los demás integrantes de ese Ayuntamiento, a que se abstengan de causar actos de molestia en contra de Yazmín Canseco Fuente, y conducirse con respeto en todo momento hacia ella, puntualizando que



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

es obligación de todas las autoridades de todos los niveles de gobierno, garantizar con medidas positivas los derechos políticos de las y los ciudadanos, sobre todo de las mujeres, para que éstas tengan la oportunidad real de ejercerlos. Finalmente, este cuerpo colegiado le recuerda al Presidente Municipal, que la violencia política por razón de género en contra de las mujeres decretada por un órgano jurisdiccional, es causal para declarar la suspensión o desaparición de un ayuntamiento, así como la suspensión o revocación del mandato de uno o más de sus integrantes, lo anterior en términos de los establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica Municipal.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Treinta y dos votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Municipios de: Candelaria Loxicha, Pluma Hidalgo, San Agustín Loxicha, San Baltazar Loxicha, San Bartolomé Loxicha, San Francisco Ozolotepec, San Gabriel Mixtepec, San Juan Lachao, San Juan



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Ozolotepec, San Mateo Piñas, San Miguel del Puerto, San Miguel Panixtlahuaca, San Pablo Coatlán, San Pedro el Alto, San Pedro Pochutla, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Santa Catarina Juquila, Santa Catarina Loxicha, Santa María Huatulco, Santa María Ozolotepec, Santa María Temaxcaltepec, Santiago Xanica, Santiago Yaitepec, Santos Reyes Nopala, Tataltepec de Valdés, Putla Villa de Guerrero, San Pedro Mixtepec, San Marcial Ozolotepec, San Sebastián Coatlán y San Jerónimo Coatlán, quienes fueron considerados como “región pluma”, para que den a conocer a sus respectivos cafecultores el contenido de la declaratoria de protección de la denominación de origen “pluma” que se encuentra publicada en el diario oficial de la federación del 04 de febrero del dos mil veinte, mismo que en copia deberá acompañarse para el fácil cumplimiento del exhorto y si a sus intereses conviene puedan beneficiarse del mismo.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Treinta y un votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Economía del Gobierno del Estado, a cumplir a cabalidad lo dispuesto por los artículos 33, 34 y 35 de la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, creando un fondo de reserva dedicado exclusivamente al cumplimiento de dicha ley; celebrar de manera anual “la Feria Estatal del Primero Empleo” con modalidad itinerante por todo el estado, y publicar en su página oficial la información oportuna y verás de dicho programa.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron treinta y dos votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de las comisiones permanentes unidas del desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal y de educación, ciencia, tecnología e innovación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 43 y 44, así como la denominación del Capítulo XV “Del Fomento Artesanal En La Planeación Educativa”, de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Treinta y dos votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta por el último dictamen de las comisiones permanentes unidas de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal y de educación, ciencia, tecnología e innovación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Economía de México, a efecto de establecer los precios máximos en la prestación del servicio educativo impartido por particulares, a fin de que eviten realizar cobros excesivos o aumento en colegiaturas, durante el regreso a clases.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron treinta y tres votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2 y las fracciones XVI Y XVII del artículo 3; así como se adicionan las fracciones XVIII, XIX, XX, XXI del artículo 3 de la Ley por la que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Estatal de Educación para Adultos.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Treinta y cuatro votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Se declara aprobado en lo general y particular con con treinta y cuatro votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales, informo al pleno que se necesita del voto de las dos terceras partes de las y los Diputados que integra la Legislatura de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y uno de la constitución local. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz.

La Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Representantes de los medios de comunicación, público en general. La constitución es la representación escrita de la realidad nacional y la configuración institucional del estado. Por ello, se dice que la carta magna es el presente del proyecto de nación y también el futuro porque atrás a la ruta hacia el desarrollo colectivo. Quiero reconocer el compromiso asumido por mis compañeras Diputadas y Diputados Elena, Maritza, Noé y Fabrizio así como de Jorge Octavio y Horacio que fungieron temporalmente como integrantes de la Comisión permanente de estudios constitucionales que me honro en recibir. Asimismo agradezco la voluntad política y el acompañamiento institucional de las y los Diputados de los diversos grupos parlamentarios que integramos este Congreso durante las votaciones emitidas en los dictámenes. En el período ordinario que concluye, la Comisión de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

estudios constitucionales dictaminó ochenta y una expedientes positivos a través de setenta y seis resoluciones que comprenden la aprobación de sesenta y dos decretos constitucionales, catorce acuerdos en sentido negativo. La deliberación de cada reforma constitucional se sujetó a los principios de legalidad, democracia, soberanía y protección de los derechos humanos de manera que las intervenciones normativas estuvieron revestidas de la esencia de la voluntad popular y los factores de progresividad, consolidando a la carta magna como el instrumento que garantice la vigencia de los derechos y regula particularmente las funciones del estado. Considero que en nuestra sociedad, existen aún retos y desafíos que deberán atenderse desde la legislación constitucional. Sin embargo, esta Legislatura deja un precedente de productividad, responsabilidad y sentido social con base en el mandato popular que nos fue conferido. Mis sinceros agradecimientos para ustedes, compañeras y compañeros Diputados. Es cuanto Diputado presidente.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

34 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y cuatro votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:



Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el octavo párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

33 votos a favor.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y tres votos a favor el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

El Diputado Secretario Sául Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XC y se recorre la subsecuente del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los



Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 31 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y un votos a favor el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 59 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron 31 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y un votos a favor el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XCI recorriéndose la subsecuente para ser la fracción XCII del Artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron 32 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y dos votos a favor el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:



Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción V del artículo 143; la fracción XII recorriendo su contenido para adicionar la fracción XIII del artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 32 votos a favor.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y dos votos a favor el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XIX del artículo 43 y XXVII del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la



afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron 30 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta votos a favor el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el sexto dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 fracción LX, 81 fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; determina procedente autorizar al Ejecutivo Estatal la desincorporación del patrimonio Público del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la superficie de 35-00-00.00 hectáreas correspondiente a la fracción 5-a del polígono 5, del inmueble ubicado en la jurisdicción del municipio de el Espinal, del distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, de no realizarse la donación para los fines autorizados quedara sin efectos.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 30 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.

El Diputado Pável Meléndez Cruz:

Vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Adelante, compañero.

El Diputado Pável Meléndez Cruz:

Solamente para agradecer a mis compañeras y compañeros la votación de este dictamen dado que en esos terrenos que se están enajenando se van a poner el centro científico de desarrollo del istmo de Tehuantepec para que no solamente sea mano de obra barata que aporte al interoceánico sino también calificada de nuestros jóvenes, mujeres y hombres del istmo y de todo Oaxaca. Muchas gracias por el apoyo compañeras y compañeros y gracias a la comisión.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el séptimo dictamen de la comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 Municipios para que elaboren y actualicen sus Bandos de Policía y Gobierno, remitiendo al Congreso para su conocimiento.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

30 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el octavo dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Presidentes Municipales de los 570 Municipios para que se establezcan políticas públicas en las que se incluyan programas permanentes para fomentar e implementar una cultura de la legalidad en la sociedad, especialmente en sus servidores públicos, debiendo incentivar las acciones de las instituciones que resulten exitosas en el trabajo de defensa de la legalidad, por cumplir a cabalidad con sus funciones.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

32 votos a favor.



La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Martiza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atenta y respetuosamente al Titular de la Secretaría General de Gobierno para que en coordinación con los 570 ayuntamientos del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a sus facultades y en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen acciones necesarias para evitar conflictos sociales, políticos y actos de violencia, para garantizar el orden, la seguridad, y la paz pública.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Martiza Scarlet Vásquez Guerra:

34 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con 34 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de agua y saneamiento.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:



Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos primero, segundo, tercero y cuarto a la fracción XXIV del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron 34 votos a favor.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y cuatro votos a favor el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la



afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron 32 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y dos votos a favor el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de igualdad de género.

El Diputado Secretario Sául Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos; 127, 128, 130, la fracciones XV, XXIII Y LX del artículo 43; IV del artículo 55; IX, XIV, XV y XXXIV del artículo 68; VII Y XXIV del artículo 126 quater; y se adiciona un segundo párrafo la fracción LXXXV del artículo 43; un segundo párrafo a la fracción XXVII del artículo 68; un tercer párrafo recorriéndose la subsecuente del artículo 87; y un segundo párrafo al artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Sául Cruz Jiménez:

Se emitieron 34 votos a favor.



La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y cuatro votos a favor el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. En virtud que mediante oficio se solicitó el retiro del dictamen enlistado en el inciso a de segunda lectura del índice de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios se retira. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano SAUL HERRERA RAMOS asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo 2020-2022.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 32 votos a favor.



La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con treinta y dos votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes cinco dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de “YOJUELA”, de San Idelfonso Amatlan, Miahuatlán, perteneciente al Municipio de San Idelfonso Amatlan, Miahuatlán, Oaxaca. Se reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre del dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Idelfonso Amatlan, Miahuatlán, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 15, 18, 20 Bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de la “San Martín de Porres”, perteneciente al Municipio de Nejapa de Madero, Yautepec, Oaxaca. Asimismo, se



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Nejapa de Madero, Yautepec, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de “LA GUADALUPE”, Santa Ines del Monte, Zaachila, perteneciente al Municipio de Santa Ines del Monte, Zaachila, Oaxaca. Se reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre del dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa Ines de Monte, Zaachila, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de “GUADALUPE DE LAS FLORES MONTEVERDE”, San Antonino Monte Verde, Teposcolula, Oaxaca, perteneciente al Municipio de San Antonino Monte Verde, Teposcolula, Oaxaca. Se reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

aprobado el veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre del dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Antonino Monte Verde, Teposcolula, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad del “PARAJE SAUCRIPRES”, Cuilápam de Guerrero, Centro, Oaxaca, perteneciente al Municipio de Cuilápam de Guerrero, Centro, Oaxaca. Se reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Cuilápam de Guerrero.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

En virtud de que los dictámenes pensionados consisten en elevaciones de categorías de agencias municipales y agencias de policía y núcleo rural respectivamente por economía procesal pregunta al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los decretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:



29 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declaran aprobados con 29 votos los decretos mencionados. Remítanse al ejecutivo del estado y a las instancias correspondientes por separado para los efectos procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 13, la denominación del Capítulo XXIII del Título Segundo, el párrafo primero del artículo 80, el apartado A del artículo 109; se adiciona el artículo 81 Bis, 81 Ter, 81 Quater a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron 26 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con veintiséis votos a favor el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase



la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, para que instruya a la Titular de la Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, para que en todos los casos en los que advierta la restricción o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes de manera inmediata dicte las medidas de protección necesarias, verificando el cumplimiento por las instancias a las que hayan sido decretadas a fin de garantizar el interés superior de la niñez, evitando ser únicamente una instancia receptora y canalizadora de solicitudes de atención.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de igualdad de género.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 2, la fracción XIII del artículo 5 y la fracción VI del artículo 28; y se adicionan la fracción XIV al artículo 5, recorriéndose la subsecuente, y las fracciones VIII y IX al artículo 28 de la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:



Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron 28 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con veintiocho votos a favor el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de igualdad de género.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 13; se adiciona la fracción XII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 13; el capítulo séptimo "De la Igualdad en el Acceso a la Justicia y la Seguridad Pública" del título IV compuesto por los artículos 37 bis y 37 ter de la Ley de Igualdad Entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron 29 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con veintinueve votos a favor el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de igualdad de género.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción Vi del artículo 16 y se reforma la fracción V del artículo 17 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 29 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con veintinueve votos a favor el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la comisión permanente de Igualdad de Género.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado, para que en el marco de sus atribuciones, instrumente las acciones necesarias a fin de visibilizar, erradicar y sancionar la imposición del denominado “Impuesto Rosa” ya que su aplicación es una clara forma de desigualdad y desventaja contra las mujeres.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron 29 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con veintinueve votos a favor el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la comisión permanente de Igualdad de Género.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los integrantes del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género en Contra de la Mujer, para que revisen e inicien los trabajos de actualización de toda la política pública en materia de género, haciendo las adecuaciones necesarias y ajustes razonables para adecuarla a la “nueva normalidad” que será vivida durante y posterior a la pandemia de SARS- COV2 (COVID-19). Asimismo, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, se implementen acciones mecanismos y estrategias de atención inmediata e integral a las peticiones de auxilio de las mujeres que están viviendo violencia familiar y/o de género derivado del confinamiento durante y posterior a la pandemia de SARS- COV2 (COVID-19). Asimismo, a la Fiscalía General del Estado y Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Contra la Mujer por Razón de Género, Centro de Justicia para las Mujeres, y a los 570 ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado, para que garanticen la protección integral de las víctimas de violencia de género en el Estado, mediante estrategias, mecanismos y acciones tendientes a facilitar la presentación y atención de denuncia por violencia familiar y/o de género a causa del de la pandemia de SARS- COV2 (COVID-19), así como la inmediata implementación de órdenes de protección con perspectiva de género e interculturalidad.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron 29 votos a favor.



La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con veintinueve votos a favor el decreto mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dé cuenta con el último dictamen de la comisión permanente de Igualdad de Género.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca y a los presidentes municipales, para que realicen programas de prevención, atención, sanción y erradicación de las conductas políticas, sociales y culturales que justifican y alientan la violencia simbólica contra las mujeres, a fin de propiciar un estilo de relaciones humanas basadas en el respeto de sus derechos fundamentales.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron 30 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con veintinueve votos a favor el decreto mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dé cuenta con el primer dictamen de las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría General de Gobierno en coordinación con el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, implementen las acciones necesarias para prevenir la desaparición de mujeres en el Estado de Oaxaca; de igual forma al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que investigue de manera diligente todas las denuncias relacionadas con la desaparición de niñas, adolescente y mujeres, implementando el Protocolo de Actuación Ministerial, Pericial y Policial en el Delito de Femicidio para el Estado de Oaxaca, así como al Titular Del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, Magistrado Eduardo Pinacho Sánchez para que al momento de juzgar los hechos relacionados con la desaparición de mujeres, feminicidio y delitos de violencia en contra las mujeres juzgue de manera expedita con base en la perspectiva de género. Asimismo, a las autoridades materia del presente exhorto para que en el plazo de treinta días naturales entreguen detallado informe al congreso del estado sobre las acciones emprendidas para dar cumplimiento al presente Acuerdo. Asimismo, al Tribunal Superior de Justicia para que en el plazo de diez días hábiles remita a esta Soberanía detallado informe sobre la estadística y el estado de las carpetas judicializadas sobre desaparición de mujeres en Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de las condiciones desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

32 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Se declara aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera urgente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que instale de manera inmediata una mesa de trabajo a través de la Secretaría General de Gobierno en coordinación con la Fiscalía General del Estado para atender las demandas ciudadanas sobre delitos de violencia contra las mujeres en razón de género.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de las condiciones desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

29 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de las comisiones permanentes unidas de Igualdad de Género y de Democracia y Participación Ciudadana.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XXXII, XXXVI, XXXVII y XXXVIII del artículo 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 29 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con veintinueve votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de democracia participación ciudadana.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, para que informe detalladamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca sobre el número, porcentaje, cargo y ubicación de mujeres autoridades municipales.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

29 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de trabajo y seguridad social.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 28, se adiciona la fracción XII recorriéndose las subsecuentes al artículo 13 de la Ley de igualdad entre mujeres y hombres para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron 30 votos a favor.



La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de trabajo y seguridad social.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 63; se reforma el primer párrafo, la fracción XXII, adicionándose la fracción XXIII, recorriéndose la subsecuente del artículo 65, ambos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 29 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con veintinueve votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito



a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de infraestructura, desarrollo urbano y reglamento territorial.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable y; al encargado de despacho de la Dirección General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, para que de manera urgente y coordinada implementen un programa de ejecución y mantenimiento de baches en calles y avenidas de la capital del Municipio de Oaxaca de Juárez, a fin de garantizar el buen estado de las vialidades y traslado seguro de las y los oaxaqueños.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

30 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:



Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Javier Lazcano Vargas, Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) para que: Haga público el Proyecto de la Obra “Ampliación y modernización de la carretera número 175 (Oaxaca-Puerto Ángel) del kilómetro 1+000 al kilómetro 6+300 entronque Aeropuerto 1ª etapa” conocida como ampliación de la Avenida Símbolos Patrios, así mismo ante las protestas suscitadas por la pretensión de cortar árboles existentes en el lugar, se realice una consulta ciudadana, previa ejecución de dicho proyecto. Así mismo, antes de la reactivación de la obra conocida como “Libramiento Sur”, se garantice el derecho constitucional a la consulta de los pueblos y comunidades por cuyo territorio pasará dicho libramiento, con la finalidad de evitar conflictos sociales.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Diputada. Yo, como promovente.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Adelante, Diputado César.

El Diputado Cesar Enrique Morales Niño:

Buenas tardes compañeros, compañeros. Éste punto que está por votarse es de vital importancia porque el ecocidio en la avenida símbolos patrios ya comenzó, comenzó con el derribo de árboles a la altura del centro comercial y de una gasolinera y este ecocidio se ha extendido a la zona de la central de abasto con las obras del citybus. Tal parece que estos servidores públicos foráneos, creen que solamente afectarán aguacate con ese derribo de árboles, no se dan cuenta del problema del medio ambiente y es global y hasta donde estén también a ellos les va a alcanzar. Es importante que cuidemos el medioambiente. No estamos en contra de las obras de infraestructura siempre y



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

cuando estén bien planeadas y es el momento que se desconoce es el proyecto de símbolos patrios. A nadie se le ha presentado, sólo se ha publicado una fotografía por ahí pero a ciencia cierta nadie sabe en qué consiste. Ayer el propio gobernador recorre este lugar, solamente dice que habrá una ciclopista, una parte peatonal y lo demás se va a encementar. No se da una explicación precisa en que consiste este proyecto de ahí la importancia de este exhorto para que se informe, se consulte a los vecinos y vecinas de estos lugares sobre esta obra. Y sobre la del libramiento Sur también porque ahí implican a comunidades indígenas no vaya a ser al rato que se hagan inversiones y cientos de millones de pesos y con un amparo por la falta de una consulta libre e informada se eche abajo dichos proyectos. Por su atención, muchas gracias.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa del resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

31 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el segundo y tercer párrafos del artículo 90 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:



Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 29 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con veintinueve votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los incisos c), d) y e) a la fracción I del artículo 3, corriéndose en su orden las subsecuentes, de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:



Se emitieron 29 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con veintinueve votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con los Municipios que conforman la zona metropolitana de Oaxaca, implementen a la brevedad un programa de señalización horizontal en las vialidades primarias, secundarias y terciarias, a fin de garantizar la seguridad vial y peatonal, y la delimitación de la circulación vial de los vehículos motorizados y no motorizados, procurando el uso de pinturas amigables con el medio ambiente.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron 30 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Se declara aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de salud.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 29, así mismo se adicionan la fracción IV al artículo 33 y el artículo 34 Bis, a la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 30 votos a favor.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al Ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XIII, recorriéndose las subsecuentes, del inciso B del artículo 4, y se adiciona el Capítulo XIII BIS a la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron 30 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al Ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de salud y de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 123 Bis y se reforman los artículos 323 y 328 de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron 30 votos a favor.



La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al Ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Estado para que refuerce los operativos de vigilancia a efecto de prevenir el robo de vehículos y para la recuperación de los vehículos robados.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 28 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la comisión permanente de seguridad y protección ciudadana.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atenta y respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública instrumente programas para difundir protocolos de seguridad dirigido a los usuarios y empleados de las instituciones bancarias ante la ocurrencia de robos o cualquier delito que pone en riesgo la vida, la integridad, o los bienes de las personas, así como operativos de vigilancia permanente para prevenir robos a transeúntes en la vía pública, instituciones bancarias y cajeros automáticos establecidos en la Entidad, en consideración a la crisis económica que está causando la pandemia del Covid-19. Asimismo, a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado, para que de manera coordinada, por conducto de sus elementos de Seguridad, implementen medidas y acciones, que permitan disminuir y prevenir en la Entidad, el robo a transeúnte en vía pública, a casa habitación y a negocios, con la finalidad de resguardar la seguridad y bienes de los Oaxaqueños, debido a que estos van en aumento.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron 26 votos a favor.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con veintiseis votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de las comisiones permanentes unidas de turismo y grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 21 Bis, se reforman los artículos 22 y 23, de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron 26 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con 26 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al Ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de las comisiones permanentes unidas de turismo y grupos en situación de vulnerabilidad.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XII, del artículo 54; las fracciones VI y VII, del artículo 55; se adiciona un tercer párrafo, al artículo 47; y la fracción VIII, al artículo 55, de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y



particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 29 votos a favor.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al Ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de las comisiones permanentes unidas de turismo y grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones III y IV, del artículo 56, se adiciona el artículo 54 Bis, y las fracciones V, VI y VII, al artículo 56, de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron 29 votos a favor.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al Ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión de Vigilancia del órgano Superior de Fiscalización del Estado.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6 y 50; y se adiciona los artículos 19 Bis y 19 Ter, todos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron 30 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al Ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con el primer dictamen de la comisión permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, informo al pleno que para su aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de las y los Diputados que integran la Legislatura de conformidad con lo dispuesto



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

por el artículo ciento cincuenta y cinco fracción segunda del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Estatal de combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que no hubo reservas a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

32 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicitó a la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate la corrupción.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Director General de los Servicios de Salud del Estado, para que transparente a la brevedad posible el destino que han tenido los recursos económicos donados de manera voluntaria por los trabajadores de confianza de la administración pública



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

centralizada y paraestatal del Gobierno del Estado, de conformidad con el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para otorgar el bono extraordinario (Bono Covid) para médicos, enfermeras y auxiliares de salud de los Servicios de Salud de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 32 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa el vigésimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. De conformidad con el artículo tercero fracción décimo primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo tanto, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes. Un dictamen de la comisión permanente de administración pública. Siete dictámenes de la comisión permanente de administración y procuración de justicia. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de hacienda. Dos dictámenes de la Comisión permanente de pueblos indígenas y afroamericano. Un dictamen de la Comisión permanente de pueblos indígenas y afroamericano y de seguridad y protección ciudadana. Un dictamen de la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y transparencia y



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

acceso a la información y congreso abierto. Un dictamen de la Comisión permanente de bienestar y fomento cooperativo. Un dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales. Cuatro dictámenes de la comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de grupos en situación de vulnerabilidad. Dos dictámenes de las Comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de igualdad de género. Seis dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios. Diez dictámenes de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de movilidad, comunicaciones y transportes. Tres dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Dos dictámenes de las comisiones permanentes unidas de hacienda y de desarrollo económico comercial, comercial y artesanal. Dos dictámenes de las comisiones permanentes unidas de hacienda y de educación, ciencia, tecnología e innovación. Dos dictámenes de las comisiones permanentes unidas de hacienda y de movilidad, comunicaciones y transportes. Dos dictámenes de la Comisión permanente de igualdad de género. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de administración y procuración de justicia. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de derechos humanos. Dos dictámenes de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y de Pueblos Indígenas y Afromexicano. Cuatro dictámenes de la comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Doce dictámenes de la comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de fortalecimiento y asuntos municipales. Dos dictámenes de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de igualdad de género. Dos dictámenes de las comisiones permanentes unidas de movilidad comunicaciones y transportes y de salud. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de transparencia y acceso a la información y congreso abierto. Un



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

dictamen de la comisión permanente de presupuesto y programación. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Dos dictámenes de la Comisión permanente de salud. Tres dictámenes de las comisiones permanentes de seguridad y protección ciudadana. Tres dictámenes de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Dos dictámenes de la comisión permanente de turismo. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de turismo y de pueblos indígenas y afroamericano. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de migración y asunto internacionales y de igualdad de género. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Elección de las y los Diputados que integrarán la diputación permanente para el segundo período de receso del tercer año de ejercicio legal de la sexagésima cuarta Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Con fundamento en los artículos sesenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano Oaxaca, cincuenta y cuatro, cincuenta y siete y cincuenta y ocho de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca y toda vez que nos encontramos en la fecha prevista constitucionalmente para clausurar el segundo período ordinario de sesiones del tercer año legislativo pasaremos a la elección de las Diputadas y Diputados que conformarán la diputación permanente. Se informa al pleno que el procedimiento para la elección se realizará mediante cédulas. Por consiguiente, se solicita a las y los Diputados que en cuanto escuchen su nombre pasen a depositar su voto en la urna. Pido a la Secretaría llame a las Diputadas y Diputados en el orden establecido en la lista de asistencia. Solicito al público presente guardemos silencio por favor.

(Se lleva a cabo la votación mediante cédulas)



La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

¿Falta algún Diputado o Diputada por depositar su voto? Sírvase la Secretaría realizar el cómputo e informar del resultado.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Informo Presidente que hay treinta y tres cédulas a favor de los siguientes Diputados. Presidente Diputado Mauro Cruz Sánchez. Vicepresidente Diputado Gustavo Díaz Sánchez. Secretarios Diputados Saúl Rubén Díaz Bautista, Diputada Inés Ieal Peláez, Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado. Suplentes: Diputada Maritza Scarlet Vásquez Guerra, Diputado Pável Meléndez Cruz.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

En vista de la votación anterior, se declara que son integrantes de la diputación permanente en las Diputadas y los Diputados siguientes: Presidente Diputado Mauro Cruz Sánchez, vicepresidente Diputado Gustavo Díaz Sánchez, Secretarios y Secretarias Saúl Rubén Díaz Bautista, Diputada Inés Ieal Peláez, Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado. Suplentes, Diputada Maritza Scarlet Vásquez Guerra, Diputado Pável Meléndez Cruz. Comuníquese lo anterior a las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes. A continuación, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Magaly López Domínguez del partido morena.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Nuevamente con el permiso de todos los presentes. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Es obligación del estado prevenir razonablemente los riesgos asociados con el embarazo y el aborto en condiciones poco seguras lo que a su vez implica tanto una valoración adecuada, oportuna y exhaustiva de los riesgos que el proceso de gestación representa para la restauración y protección de la salud de cada persona como el acceso pronto los servicios de aborto que resulten necesarios para preservar la salud de la mujer embarazada. No es suficiente con tener



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

libertad para adoptar autónomamente las decisiones acerca de la propia salud y la libertad reproductiva pues es fundamental contar con la correlativa asistencia para poder ejecutar las adecuadamente. Es decir, una decisión sobre la propia salud como terminar con un embarazo puede ser interferida arbitrariamente y además debe existir toda la infraestructura para poder llevarla a cabo, servicios médicos seguros, disponibles, accesible, aceptables, asequibles, respetuosos y de calidad. Compañeras y compañeros, lo anterior no son palabras mías, es una sentencia de la suprema corte de justicia de la nación. Hoy que eliminamos el texto local el concepto del derecho a la vida desde la fecundación corregimos un despropósito inconstitucional impuesto por la derecha en dos mil diecinueve, un coletazo frente al avance de los derechos de las mujeres entre los argumentos del dictamen aprobado hoy están los mismos de la sentencia de la corte, los mismos que esgrimió Karl Septkin contra el código penal alemán en el último cuarto del siglo XIX, los mismos de Hermilia Galindo en el primer Congreso feminista de nuestro país de mil novecientos dieciséis, los de Simone de Beauvoir en el segundo texto temido besitos cuarenta y nueve dos de las universitarias oaxaqueñas en mil novecientos setenta y nueve, los de las feministas de la refriega en el mismo Congreso en el dos mil nueve, los de la despenalización del aborto de hace dos años y los de la reforma a la ley estatal de salud de la semana pasada. Mantener el desatino constitucional es un atentado contra la libertad, contra la salud y contra la vida de las mujeres. Es un atentado y muchas veces sentencia de muerte contra los indígenas, contra las migrantes, las pobres entre los pobres. Las excluidas de siempre, la historia y la justicia nos dan la razón. Hoy materializamos en Oaxaca los planteamientos de hace ciento treinta años gracias a la sensibilidad de ustedes, compañeras y compañeros congresistas que esta alineada al empuje que se ha venido trabajando desde los organismos internacionales, el gobierno federal, las organizaciones feministas y las feministas a pie de calle. Hoy, desde esta tribuna me permito hacer un llamado respetuoso, una invitación a los congresos de los veintiocho estados donde la interrupción del embarazo aún es un delito y los veintinueve en donde todavía no se garantiza la atención pública. Legislemos para armonizar los marcos jurídicos estatales con la constitución General. Vamos a continuar la pelea por los derechos de las mujeres. Vamos a paliar porque las mujeres puedan tener acceso al ejercicio



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

real de sus derechos constitucionales. Vamos a pelear por el derecho de decidir para todas las mexicanas. Aborto legal para no morir, por la vida y la libertad de las mujeres, ni un paso atrás. Vivan las mujeres en lucha por sus derechos. No nos (ininteligible).

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Pues nuevamente, a mis compañeros legisladores, a mis compañeras legisladoras darles las gracias. Mucho antes que la suprema corte de justicia de la nación diera por hecho la inconstitucionalidad del aborto, Oaxaca ya lo había propuesto. Gracias Diputada Laura, gracias Diputada Rocío, que en su momento se presentó asumiendo todas las consecuencias sociales y políticas para defender el derecho a decidir de las oaxaqueñas. Logramos la aprobación del código penal. Hace una semana pudimos aprobar la reforma a la ley de salud garantizando derechos de las mujeres al servicio básico sin que la objeción de conciencia pudiera ser una limitante. Somos las mujeres quienes tenemos que decidir sobre nuestras cuerpos, somos las mujeres las que morimos si no se nos atiende con calidad y calidez. Yo felicito a esta Legislatura la valentía que tuvimos cada una de nosotras para defender cuando se sometió a votación. Felicito y agradezco a los Diputados aliados que vieron realmente la manera de garantizar este derecho a decidir. Hoy, las maternidades van a ser deseadas o no serán. Nuevamente, desde esta tribuna, hicimos historia mujeres de Oaxaca. Se aprobó la reforma constitucional. Damos cuentas claras del compromiso que se hizo. Ni una menos por no tener un servicio de calidad y calidez. Gracias a todas y todos.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se le concede el uso de la voz al Diputado César Enrique Morales Niño.

El Diputado César Enrique Morales Niño:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

Con el permiso de la mesa. Hago uso de la palabra nuevamente por un tema que no hemos tratado de manera recurrente, el tema de salud. Un tema que cada vez nos alarma más, un tema en donde la pus de la corrupción supura por todos lados, incluso ya reconocido también por el gobernador donde reconoce que hay cincuenta plazas de aviadores que acaban de recuperar, un tema donde dice que va a endeudar al estado con dos mil cien millones de pesos y que se van a pagar en quince años. Va a empeñar la salud y la vida de los oaxaqueños por dos administraciones y media después de que termine la suya. El problema de la corrupción es escandalosa. El gobierno del estado y algunos liderazgos de la sección treinta y cinco del sindicato de salud que tiene la titularidad pues han repartido estas plazas. La corrupción se ha hecho visible porque se han repartido las plazas que han quedado vacantes y, escuchen bien, por el fallecimiento de personal médico principalmente de aquellos que luchan en la primera línea de atención contra covid-19. Han hecho una especie de acuerdo corrupto, cómplice para repartirse las plazas al cincuenta por ciento con el compromiso de que esas plazas médicas sean cubiertas por personas que no cuentan con el perfil profesional y que tienen profesiones distintas a la medicina sin dar la oportunidad a las personas que han hecho méritos y que tienen años laborando en el sector salud. Lo mencionábamos en la sesión pasada, el tema que costó dos vidas en Ciudad Ixtepec, en donde la ginecóloga y el médico cirujano hoy tenemos información que tenían tres meses y medio sin presentarse a laborar y cobrando un sueldo y los bonos que corresponden. Pero hoy tenemos más información también de ese lugar. Eloy López Gómez, delegado sindical del hospital de Ciudad Ixtepec, con código M02038 oficial y/o despachador de farmacia que el perfil de este código requiere tener estudios a nivel licenciatura, mínimo cuarto semestre de la carrera de químico farmacéutico, biólogo o químico parasitólogo. Pero el perfil de este delegado sindical es de derecho sin título, es abogado, ni siquiera es titulado. Está usurpando una plaza con una especialidad médica lo cual es un crimen de estado. Este acuerdo de complicidades para repartirse las plazas entre el sindicato y funcionarios de gobierno afecta principalmente a las personas que sí tienen que perfil y que actualmente se encuentran desempeñando un trabajo en la primera línea de atención de la pandemia arriesgando sus vidas. Por esas razones hago un llamado al gobierno del estado para que investigue estos hechos y



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
29 de Septiembre del 2021*

sancione a las y los responsables y hablamos de complicidades con la sección treinta y cinco donde se han repartido las plazas a familiares. Tenemos aquí a Félix Pacheco Constantino Mario y a Félix Vázquez que son hijos del dirigente de la sección treinta y cinco. Ambos con una plaza de origen federal estatal. Ya la federación se ha deslindado de la distribución de estas plazas para que no se quiera mediatizar el tema y se diga que es la federación la que no quiere apoyar a Oaxaca. Es un problema del estado, ya lo dijo la Federación. Estas plazas debieron aquí en el estado de manera irregular. Se tiene que investigar, no solamente son cincuenta plazas de aviadores, son cientos si no es que miles de plazas de aviadores que se han estado distribuyendo en los últimos catorce años. No fueron solamente en las dos últimas administraciones. En ésta llevan cinco años distribuyendo también esas plazas de manera irregular y el otro tema que quiero tratar es que hago referencia a la lucha contra la corrupción en este Congreso. Quedó pendiente, aun cuando se avanzó en grandes temas de la lucha contra la corrupción, en comisiones quedaron pendientes más de cincuenta puntos de acuerdo que fueron propuestos por Diputada si Diputados de este Congreso para visibilizar diversos temas de corrupción, diversas denuncias de la corrupción que se ha dado en los distintos órdenes de gobierno. Se pretenden archivar estas propuestas y que se queden sin dictaminación por lo cual no estoy de acuerdo porque este poder legislativo jamás debe ser cómplice de guardar silencio ante los visibles actos de corrupción. Se termina esta Legislatura, algunos continuarán, otros nos iremos a otros espacios de lucha pero siempre, siempre la ciudadanía debe tener confianza que seguiremos luchando hasta que logre, hasta que logremos la cuarta transformación plenamente en Oaxaca. Por su atención, compañeros, compañeros, muchísimas gracias. También por su apoyo muchísimas gracias.

La Diputada vicepresidente Arcelia López Hernández:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

(La Diputada Vicepresidente toca el timbre)